

DECRETO N° 0686

CERRO NAVIA, 19 MAY 2011

PLADECO:

Área : Desarrollo Social y Participación
Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social
MATERIA : "Modifica Decreto Alcaldicio N° 595, de fecha 20 de abril de 2011, en su punto N° 2.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1960, de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprobó el Presupuesto Municipal 2011.
2. Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del año 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 595, de fecha 20 de abril de 2011, por el cual se aprobó el Proyecto Social "Apoyo de Cierre de Ejecuciones al Proyecto Habitabilidad Chile Solidario 2009-2010, y además se contrata a don Luis Pilquiñir Velásquez.
4. Contrato suscrito entre las partes, de fecha 02 de mayo de 2011.
5. Memorando N° 280, de fecha 17 de mayo de 2011, del Director de Desarrollo Social.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 595, de fecha 20 de abril de 2011, que aprobó el Proyecto "Apoyo de Cierre de Ejecuciones al Proyecto Habitabilidad Chile Solidario 2009-2010", en el punto N° 2, en el sentido de establecer que el Sr. Luis Antonio Pilquiñir Velásquez, [REDACTED] percibirá una renta única y total de \$30.000.- (treinta mil pesos), de acuerdo a los fundamentos señalados en el Memorando N° 280, de fecha 17 de mayo de 2011, de la Dirección de Desarrollo Social.
2. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo anexo de contrato.
3. Notifíquese la presente resolución a la persona antes citada, a través de la Unidad Técnica, Dirección de Desarrollo Social.


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/CLT/MJRM
24/05/2011

Distribución:

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - Secretaría Municipal - Control-Contabilidad - Dirección de Desarrollo Social - Alcaldía - Of. Transparencia - Archivo Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OK